

**RAIP No. 0065/2022**

**EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, San Salvador, a las once horas y diez minutos del siete de abril del año dos mil veintidós.**

Admítase la solicitud de información **MINEC-2022-0084**, de fecha uno de abril de dos mil veintidós, presentada por \_\_\_\_\_ Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números No. DUI \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

**“Nos dirigimos a usted solicitándole cordialmente apoyo en el desarrollo y la facilitación de información respecto a:**

**a) Base de datos de Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas que actualmente están instaladas en el municipio de Soyapango, sean estas sucursales, casas matrices u oficinas centrales y administrativas.**

**b) Clasificación de cada empresa según:**

**1. Nombre comercial**

**2. Número de empleados**

**3. Giro**

**4. Sector (Industrial, comercio y servicio) y**

**5. Ubicación/ Dirección.”** (Sic)

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

Analizado el fondo de la misma, y cumpliendo los requisitos que establece el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; Leídos los autos y considerando:

- El impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos atañe está robustecido en el art. 18 de la Constitución de la República.
- Habiéndose realizado las gestiones internas, mediante envío de las peticiones referentes a la información solicitada, por medio de correos electrónicos, a la unidad organizativa: Dirección General de Estadísticas y Censos de este Ministerio, para localizar y remitir la información solicitada por \_\_\_\_\_, a fin de dar respuesta oportuna a la petición.

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

Que la Unidad de Acceso a la Información Pública hace saber a \_\_\_\_\_ que, se entrega conforme a lo remitido por las Unidad Organizativa que atendió los requerimientos.

- Que de las gestiones realizadas con la **Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)** a su solicitud de información, responde por medio de correo electrónico, indicando que la información solicitada fue elaborada y entregada en formato legible Excel.

**Fuente de información:** Registro Administrativo de Empresas formales año 2021

**POR TANTO:** Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos; los principios de disponibilidad, y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** CONCÉDASE, el acceso a la información pública. PROPORCIONESE la información a \_\_\_\_\_, en el formato planteado **NOTIFÍQUESE.**



Oficial de Información  
Laura Quintanilla de Arias  
Teléfono 2590-5535